

Contador del Hospital } La Ciudad nombra por Contador del Hospital al Sr. a
tal. --- D. Alexo Manxera ^{ca. 2.}

Patrono de Niños } La Ciudad nombra por Patrono del Colegio de Niños
de la Doctrina a los señores D. Joseph Ignacio Lopez de Oliver
Resicon y D. Diego Lopez Guillen Jurado, que lo son.

Rector } La Ciudad nombra por Rector del Colegio de Niños de la
Doctrina, a D. Nines Minano ^{no} ^{no} que lo es.

Marcadon de el } La Ciudad nombra por Marcadon de el Reyno al Sr. D.
Reyno. --- Diego Lopez Guillen Jurado q. lo es.

Fiel de Sanas } La Ciudad nombra por Fiel de Sanas al Sr. D. Thomas
Balibrea Jurado que lo es.

Fiel de la Car } La Ciudad nombra por Fiel de la Car misericordia ^{ca. 2.}
nise nial ^{ca. 2.} a D. Juan Nivado y D. Pedro Navarro como q. lo son.

Comisario del } La Ciudad nombra por Comisario del Abasto de Tricite
Abasto de Tricite a los señores D. Antonio Sacamora ^{ca. 2.} y D. Josef
Koro Jurado que lo son.

Comisario de la } La Ciudad nombra por Comisario de la Car, Carcel p. a
Carcel a livio de lo Pobre de ella a los señores D. Salvador Vinader con
ray D. Josef Thomas Montinos Residores y D. Gregorio
Carrascosa Jurado q. lo son.

Comisario de la } La Ciudad nombra por Comisario de la Junta del Dupio
Junta de Dupio y Arvizos a los señores D. Alexo Manxera y D. Juan de
Sandoval Residores, conforme a lo mandado por el R. Consejo
en orden de 20 de Octubre de laño proximo, cumplimentada en
Cavildo de diez y seis de lo mismo.

que continue el Sr. Carrascosa } El Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado duplico al Sr. ^{ca. 2.}
asistiendo a la Junta.

